

2024

Informe Autodiagnóstico CAF 2024



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONTRALORÍA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
(En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)

Preparado por:
Comité Institucional de la Calidad
(CIC)

Santo Domingo
06/06/2024

Contenido

I-ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1 MARCO INSTITUCIONAL.....	4
1.1.1 Misión.....	4
1.1.2 Visión.....	4
1.1.3 Valores Institucionales	4
1.1.4 Base Legal.....	4
1.1.5 Estructura Organizativa.....	6
1.1.6 Servicios de Cargos.....	7
1.2 SÍSTESIS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	7
II. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	8
2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.....	8
2.2 ÁREAS QUE IMPLICAN LA MEJORA INSTITUCIONAL	9
2.2.1 ÁREA DE MEJORA DE LOS CRITERIOS FACILITADORES.....	9
2.2.2 ÁREA DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS	9
III. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.....	10
IV. RESUMEN DE PUNTUACIONES.....	11

I-ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO INSTITUCIONAL

1.1.1 Misión

Ser el Órgano Constitucional que ejerce la Rectoría del Sistema Nacional del Control Interno y la fiscalización de los recursos públicos, para su debido recaudo, uso e inversión en beneficio de la sociedad dominicana.

1.1.2 Visión

Ser referente de excelencia en la Rectoría del Control Interno y la Fiscalización de los recursos públicos, con el más alto desempeño ético y profesional, caracterizado por la generación de confianza, valor y credibilidad para mejorar la calidad de vida de la sociedad dominicana.

1.1.3 Valores Institucionales

Compromiso: Trabajamos con pasión y entrega. Nos esforzamos en dar lo mejor de nuestra capacidad, para lograr nuestros objetivos estratégicos.

Transparencia: Actuamos con ética, certeza y legalidad. Estamos abiertos al escrutinio de la sociedad para proporcionar las informaciones con veracidad y de forma oportuna.

Integridad: Trabajamos apegados a la ética y las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.

Objetividad: Somos imparciales en nuestro accionar, trabajamos sin prejuicios en el cumplimiento de nuestra misión.

Excelencia: Mejoramos continuamente para proveer servicios con altos estándares de calidad.

Responsabilidad: Cumplimos con las obligaciones y compromisos adquiridos con diligencia, seriedad y prudencia.

1.1.4 Base Legal

Según la Constitución Política de 2015, la República Dominicana es constituida como Estado Social, Democrático y de Derecho. En atención a ello, las instituciones deben acogerse al principio de legalidad, que establece que: *“la Administración solo puede realizar lo que se encuentra establecido en su marco legal”*. Por lo descrito anteriormente, es necesario enmarcar las principales competencias conferidas por la base normativa a la Contraloría General de la República Dominicana en su calidad de órgano rector.

La Constitución General de la República en su artículo 247 establece que: *“La Contraloría General de la República es el órgano del Poder Ejecutivo rector del control interno, ejerce la fiscalización interna y la evaluación del debido recaudo, manejo, uso e inversión de los recursos públicos y autoriza las órdenes de pago, previa comprobación del cumplimiento de los trámites legales y administrativos, de las instituciones bajo su ámbito, de conformidad con la ley”*.

Dicho mandato instituye a la Contraloría General de la República como un organismo con competencias constitucionales, facultado en términos de control previo y auditoría para evaluar la efectividad de los objetivos de la Administración Pública. En adición, el artículo 246 de la Constitución Dominicana confirma al Congreso Nacional, la Cámara de Cuentas y a la

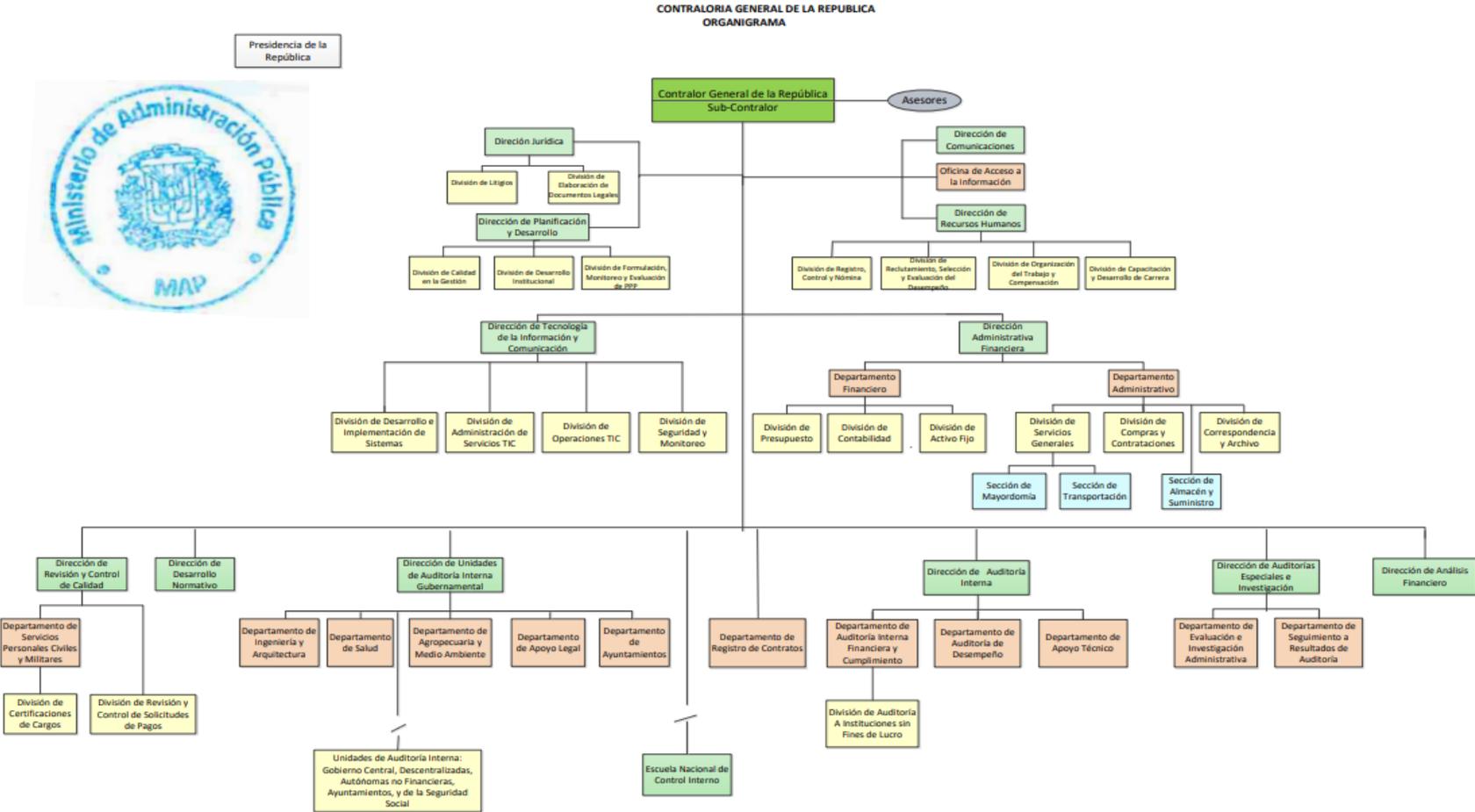
Contraloría General de la República como los órganos de fiscalización de los fondos públicos. Las disposiciones mencionadas despejan cualquier solapamiento funcional que pudiese existir entre los diferentes órganos, delimitando el accionar del control interno, control externo, control político y social.

Por lo anterior, la Contraloría General de la República (en lo adelante, CGR) se encuentra en un proceso de revisión y modificación de la Ley Núm. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno. El propósito es alinear el marco estructural y funcional de la CGR al rol que le asigna la Constitución Dominicana.

Algunas de las atribuciones de la Contraloría General de la República, según los artículos núm. 5 y 14 de la Ley Núm. 10-07 son las siguientes:

- Definir, emitir y desarrollar los principios rectores del Sistema Nacional de Control Interno.
- Dictar las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).
- Fijar los plazos y condiciones, si fuere el caso, para que las entidades y organismos, bajo el ámbito de esta ley, elaboren las normas secundarias de control interno.
- Evaluar que las disposiciones, sistemas y procedimientos establecidos por cada entidad u organismos, son concordantes con las normas básicas.
- Proponer en forma permanente, ante las autoridades de las entidades y organismos del sector público, la importancia y utilidad del control interno.
- Asesorar a las entidades y organismos bajo el ámbito de la ley para mejorar y fortalecer el control interno, mediante recomendaciones presentadas en los informes de los resultados de las evaluaciones que efectúe.
- Coordinar, orientar y evaluar el trabajo de las Unidades de Auditoría Interna.
- Efectuar el seguimiento y control de calidad de las labores de Auditoría Interna.
- Evaluar periódicamente la calidad técnica de los procedimientos y procesos ejecutados por las Unidades de la Auditoría Interna.
- Realizar investigaciones administrativas.
- Efectuar las inspecciones especiales o específicas previstas en la presente ley.1.5

1.1.5 Estructura Organizativa



1.1.6 Servicios de Cargos

- Certificación de Registro de Contrato
- Autorización de Órdenes de Pago
- Asistencia Técnica NOBACI
- Auditoría.

1.2 SÍSTESIS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Eje I. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Interno.

- OE 1.1 Aumentar la cobertura y puesta en funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).
- OE 1.2 Diseñar e implementar un modelo de gestión integral de riesgos, normas y controles aplicables para fortalecer el control interno.

Eje II. Fiscalización de los recursos públicos y antifraude.

- OE 2.1 Fiscalizar las instituciones que reciben, recaudan y ejecutan recursos públicos con un enfoque basado en riesgos.
- OE 2.2 Detectar, investigar y detener casos de corrupción administrativa, con énfasis en labores preventivas.

Eje III. Excelencia operativa.

- OE 3.1 Eficientizar los procesos de la Institución para mejorar la oportunidad de fiscalización integral y la experiencia de los usuarios, a través de la innovación y la mejora continua.
- OE 3.2 Asegurar la eficiencia operacional a través del uso e implementación de las TIC's.
- OE3.3 Diseñar un programa para posicionar la imagen Institucional e incrementar nuestro valor en la prevención de la corrupción.

Eje IV. Desarrollo del talento humano

- OE 4.1 Fortalecer las competencias técnicas, capacidades y habilidades del personal.
- OE 4.2 Mejorar el Clima Organizacional para una Cultura de Excelencia en el talento humano.
- OE 4.3 Rediseñar e implementar una estructura organizacional óptima según las operaciones de la Institución.
- OE 4.4 Propiciar un espacio laboral que aumente la productividad de los colaboradores, conforme a la estructura organizativa.

II. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS

Dentro de las fortalezas identificadas en el proceso de autodiagnóstico se pueden destacar las siguientes:

- Compromiso de la Máxima Autoridad Ejecutiva en la implementación de acciones que contribuyan a la mejora continua de los servicios que ofrece la institución.
- Plan Estratégico Institucional, el cual funge como la agenda principal que articulará el quehacer institucional hacia el logro de sus objetivos estratégicos. A través de este Plan se establecen las directrices estratégicas a implementar durante los próximos cuatro años, los cuales se enmarcan en cuatro (4) grandes ejes estratégicos:

Eje 1: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Interno

Eje 2: Fiscalización de los Recursos Públicos y Antifraudes

Eje 3: Excelencia Operacional

Eje 4: Desarrollo del Talento Humano

- Este plan se formuló tomando en cuenta los diferentes grupos de interés, atendiendo a sus necesidades identificadas.
- Liderazgo identificado en cada área de la organización, mostrando compromiso con cada una de las metas establecidas.
- Formación y capacitación de un equipo multidisciplinario que conforma el Comité de Calidad Institucional.
- Tablero de indicadores institucional para el monitoreo del desempeño de los procesos y las estrategias.
- Aplicación de encuestas para conocer el grado de satisfacción tanto interno como externo de los ciudadanos/clientes.
- Se disponen de Misión y Visión plasmada en los documentos institucionales como el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Anual (POA), visible en las áreas y otros medios.
- Aplicación del Sistema para el diagnóstico de las Normas Básicas del Control Interno (NOBACI)

2.2 ÁREAS QUE IMPLICAN LA MEJORA INSTITUCIONAL

2.2.1 ÁREA DE MEJORA DE LOS CRITERIOS FACILITADORES

2.1.1 LIDERAZGO

- No se identificaron oportunidades de mejora.

2.1.2 ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN.

- No se identificaron oportunidades de mejora.

2.1.3 PERSONAS

- No se tiene evidencia de Guía y apoya a los nuevos empleados a través de tutoría, mentoría y asesoramiento individual.

2.1.4 ALIANZA Y RECURSOS

- No se evidencia existan los controles ni el monitoreo del impacto de las alianzas sistemáticamente.
- No se evidencia se realicen grupos de consulta, encuestas, sondeos de opinión

2.1.5 PROCESOS

- No se identificaron oportunidades de mejora.

2.2.2 ÁREA DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.1 RESULTADO DE LOS CIUDADANOS/CLIENTES

- No se identificaron oportunidades de mejora.

2.2.2 RESULTADOS DE LAS PERSONAS

- No se identificaron oportunidades de mejora.

2.2.3 RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

- No se identificaron áreas de mejoras.

2.2.4 RESULTADOS CLAVE DE RENDIMIENTO.

- No se evidencia en una matriz la relación del Grado de cumplimiento de contratos/acuerdos o convenios entre las autoridades y la organización

III. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

Como cada año la elaboración del autodiagnóstico CAF, representó para la institución una visión general del trayecto a recorrer para fortalecer el sistema de gestión de calidad. Con las áreas de mejora identificadas en cada criterio facilitador y de resultado se realizarán planes de mejoras que aseguran el cierre de las mismas, para este serán involucrados los líderes y miembros del Comité Institucional para la Calidad (CIC) aseguraremos que las acciones de mejoras estén contempladas en el Plan Operativo Anual (POA) 2025, de sus áreas y aquellas acciones que requieran recursos económico para su desarrollo este contempladas en el PACC 2025, de esta forma, mediante el monitoreo oportuno lograremos su cumplimiento.

IV. RESUMEN DE PUNTUACIONES

Institución: Contraloría General de la República Dominicana		
Crterios	Puntos Totales Actual	Puntos Totales Propuesto
1: Liderazgo (140 puntos)	110	110
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	95	100
3: Personas (100 puntos)	90	95
4: Alianzas (100 puntos)	90	90
5: Procesos (120 puntos)	100	100
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)	100	100
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	100	100
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	80	85
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	100	100
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	865	880